

Buenas Prácticas de Publicación

La Revista Internacional La Nueva Gestión Organizacional lleva a cabo acciones encaminadas a regir el comportamiento y actuación de los sujetos involucrados, estableciendo lo siguiente:

Consejo Editorial

- El Consejo Editorial pone a disposición de autores y árbitros el proceso de arbitraje para así transparentarlo, también resuelve en los casos de controversia o contradicción de los dictámenes.
- Es importante mencionar que no se hacen distinciones o rechazo de los artículos por raza, religión, origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual o simpatía con grupos políticos.

Consejo de Árbitros

- Evaluar de forma objetiva e imparcial los artículos que se le encomienden para revisión, y en su caso manifestar si tuvieran algún conflicto de interés por cualquier motivo.
- En los casos en que el artículo a revisión no corresponda a su tema de especialidad deberá manifestarlo de forma inmediata.
- Mantener la confidencialidad del contenido de los artículos revisados, así como las nuevas aportaciones al estado de arte de la línea de investigación, hasta su publicación.
- Hacer de conocimiento al Consejo Editorial sobre cualquier conducta no ética realizada por los autores que sea observada en el artículo.
- Emitir el dictamen de acuerdo al formato que se utiliza en la revista proporcionando los argumentos que le den solidez, además del método científico, evitando emitir comentarios personales y no constructivos.

Autores

- Presentar artículos que contengan investigaciones originales que no hayan sido publicados de manera parcial o total en algún otro medio a la fecha de envío.
- Los datos y resultados de la investigación realizada no hayan sido plagiados, inventados, manipulados o distorsionados; si fuera el caso el artículo será rechazado de manera definitiva.
- Las investigaciones fueron realizadas de manera ética y que todos los datos presentados se obtuvieron mediante la aplicación de las herramientas de investigación (cuestionario, entrevista, encuesta) teniendo el consentimiento de quienes los aportaron.

- Los autores deben declarar que son los únicos y verdaderos, quienes elaboraron en artículo con cuidado, esmero y profesionalismo, evitando cometer errores en la elaboración. No obstante, si se diera el caso de haber encontrado o descubierto un error posterior a la publicación deberán hacerlo del conocimiento del Consejo Editorial y Editor para realizar las enmiendas necesarias.
- Los autores deberán reconocer todas las fuentes bibliográficas y de información utilizadas.
- Todos los autores deberán leer la versión final del artículo, firmar la declaración de originalidad y autoría; así como la cesión de derechos a favor de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Los autores no deberán publicar la misma investigación en distintos medios.

Editor

- El editor garantiza la confidencialidad de los artículos y las nuevas aportaciones al estado del arte de la línea de investigación hasta su publicación.
- Informar a los autores sobre el estado de revisión de los artículos.
- No revelará la identidad de los autores a los árbitros, ni tampoco la identidad de los árbitros a los autores.
- Realizará la edición de la revista con cuidado y profesionalismo para su publicación correcta.

La Revista Internacional La Nueva Gestión Organizacional sigue los principios del Committee on Publication Ethics (COPE).

La Revista Internacional La Nueva Gestión Organizacional utilizará los nombres, direcciones de correo electrónico, dirección postal y teléfonos para los fines de la revista y no los revelará a ninguna persona.